

//son (Chubut), 21 de Diciembre de 2010

Dictamen Nro. 514/2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.623/2010- -INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS- R/ANT. CONCURSO DE PRIVADO DE PRECIOS N° 02/10 BOCA DE EXPENDIO EN EPUYEN (EXPTE. N° 3890/10)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

- a) Que se han expedido los Señores Asesores Técnico y Legal –en ese orden- en sus pertinentes dictámenes, que habré de **COMPARTIR**.*
- b) Que a fojas 823/824 glosa el proyecto de Resolución del Presidente del ISSyS en el que se adjudica a la firma **CONSTRUCCIONES ADOLFO FREEMAN** por PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ **540.841.97**).*

*He de señalar que en su Artículo 3ero. se imputa contablemente , el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente y he de **PROPICIAR** , que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

Así me expido

*Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal*